



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G3-0049/12/23

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.1013/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de diciembre de 2023

BIENES COMUNALES TEPETIXTLA, MPIO. COYUCA DE BENITEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Diciembre de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORGRO.SGPARN.UARRN.0979/2023 de fecha 06 de Diciembre de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD DE TEPETIXTLA, MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO., Coyuca de Benitez, P-12-021-TEP-001/22, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 450.203 Metros cúbicos rollo	26	1	26	26947003	26947028
COMUNIDAD DE TEPETIXTLA, MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO., Coyuca de Benitez, P-12-021-TEP-001/22, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 56.008 Metros cúbicos rollo	4	27	30	26947029	26947032
COMUNIDAD DE TEPETIXTLA, MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO., Coyuca de Benitez, P-12-021-TEP-001/22, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 836.709 Metros cúbicos rollo	47	31	77	26947033	26947079
COMUNIDAD DE TEPETIXTLA, MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO., Coyuca de Benitez, P-12-021-TEP-001/22, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 98.561 Metros cúbicos rollo	6	78	83	26947080	26947085
COMUNIDAD DE TEPETIXTLA, MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO., Coyuca de Benitez, P-12-021-TEP-001/22, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 773.480 Metros cúbicos rollo	43	84	126	26947086	26947128
COMUNIDAD DE TEPETIXTLA, MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO., Coyuca de Benitez, P-12-021-TEP-001/22, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 97.981 Metros cúbicos rollo	6	127	132	26947129	26947134
COMUNIDAD DE TEPETIXTLA, MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO., Coyuca de Benitez, P-12-021-TEP-001/22, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 61.523 Metros cúbicos rollo	4	133	136	26947135	26947138
COMUNIDAD DE TEPETIXTLA, MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO., Coyuca de Benitez, P-12-021-TEP-001/22, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 7.083 Metros cúbicos rollo	1	137	137	26947139	26947139
COMUNIDAD DE TEPETIXTLA, MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO., Coyuca de Benitez, P-12-021-TEP-001/22, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 35.337 Metros cúbicos rollo	2	138	139	26947140	26947141
COMUNIDAD DE TEPETIXTLA, MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO., Coyuca de Benitez, P-12-021-TEP-001/22, celulósicos,	1	140	140	26947142	26947142





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G3-0049/12/23

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.1013/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de diciembre de 2023

Quercus crassifolia, (Encino), 9.761 Metros cúbicos rollo					
COMUNIDAD DE TEPETIXTLA, MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO., Coyuca de Benitez, P-12-021-TEP-001/22, madera en rollo, Quercus castanea, (Encino), 39.150 Metros cúbicos rollo	3	141	143	26947143	26947145
COMUNIDAD DE TEPETIXTLA, MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO., Coyuca de Benitez, P-12-021-TEP-001/22, celulósicos, Quercus castanea, (Encino), 10.671 Metros cúbicos rollo	1	144	144	26947146	26947146

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.
ASG*NCG*MLL*OBG*RRF

